



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-009-26, del Departamento de Educación Artística, Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica, publicada en la Resolución de 24 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	v2kGcLRE6p3ohjlEJ2a89g==		Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v2kGcLRE6p3ohjlEJ2a89g%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	8NKj51A1x1bFFsT0wVEBuQ==	Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NKj51A1x1bFFsT0wVEBuQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Plástica	
DEPARTAMENTO		
Educación Artística		
PERFIL DOCENTE		
Educación de las Artes Visuales y Plásticas (Grado en Educación Primaria).		
PERFIL INVESTIGADOR		
Arte, tecnología y educación. Epistemología visual de las imágenes mediadas y del texto-imagen en la enseñanza artística		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/06/2026	30/06/2026	TU-009-26

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 07 de julio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ CARLOS ESCAÑO GONZÁLEZ

Fdo.: ALEJANDRA PACHECO COSTA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA ÁNGELES LÓPEZ
FERNÁNDEZ-CAO

Fdo.: MARÍA AMPARO ALONSO
SANZ

Fdo.: MOHAMED SAMIR
ASSALEH ASSALEH

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	YVSrZJpN66uCBDS53b6jTQ==	Fecha	13/07/2026
Firmado Por	Mohamed Samir Assaleh Assaleh		
	Maria Amparo Alonso Sanz		
	María Ángeles López Fernández		
	ALEJANDRA PACHECO COSTA		
	JOSE CARLOS ESCAÑO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YVSrZJpN66uCBDS53b6jTQ%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	8NKj5lA1x1bFFsT0WVEBuQ==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NKj5lA1x1bFFsT0WVEBuQ%3D%3D	Página	2/4

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial académico (5 puntos en total)**

- Formación académica: 5 puntos

Historial y experiencia docente (15 puntos en total)

- Experiencia docente: 15 puntos

Historial y experiencia investigadora (15 puntos en total)

- Participación en proyectos de investigación: 3 puntos
- Publicaciones indexadas, congresos y conferencias: 7 puntos
- Estancias en centros y ayudas recibidas: 3 puntos
- Otros méritos: 2 puntos

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento (10 puntos en total)

- Participación en proyectos, contratos, convenios y colaboraciones con entidades externas: 2 puntos
- Producción de materiales, recursos o herramientas transferibles: 3 puntos
- Transferencia artística y cultural: 3 puntos
- Otros méritos: 2 puntos

Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos en total)

- Claridad expositiva: 5 puntos
- Capacidad para el debate: 5 puntos

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (15 puntos en total)

- Fundamentación teórico-didáctica y pertinencia para la formación del profesorado: 5 puntos
- Metodología docente: 5 puntos
- Adecuación al programa de la asignatura presentada: 3 puntos
- Idoneidad de los recursos: 2 puntos

Adecuación de los proyectos docente e investigador (30 puntos en total)

- Adecuación al estado de conocimiento relativo a la formación de los futuros maestros: 7 puntos
- Calidad y coherencia del proyecto docente con respecto a las asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza: 8 puntos
- Calidad y coherencia del proyecto investigador con respecto al estado actual de conocimiento del área de investigación en el área de conocimiento de la plaza: 5 puntos
- Carácter innovador y relevancia para el avance del conocimiento en el área de conocimiento de la plaza: 5 puntos
- Vinculación con respecto a la trayectoria investigadora del candidato en el área de conocimiento de la plaza: 5 puntos

Código Seguro De Verificación	YVSrZJpN66uCBDS53b6jTQ==	Fecha	13/07/2026
Firmado Por	Mohamed Samir Assaleh Assaleh Maria Amparo Alonso Sanz María Ángeles López Fernández ALEJANDRA PACHECO COSTA JOSE CARLOS ESCAÑO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YVSrZJpN66uCBDS53b6jTQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	8NKj51A1x1bFFsT0WVEBuQ==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NKj51A1x1bFFsT0WVEBuQ%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	YVSrZJpN66uCBDS53b6jTQ==	Fecha	13/07/2026	
Firmado Por	Mohamed Samir Assaleh Assaleh			
	María Amparo Alonso Sanz			
	María Ángeles López Fernández			
	ALEJANDRA PACHECO COSTA			
	JOSE CARLOS ESCAÑO GONZALEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YVSrZJpN66uCBDS53b6jTQ%3D%3D		Página	

Código Seguro De Verificación	8NKj5lA1x1bFFsT0wVEBuQ==	Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NKj5lA1x1bFFsT0wVEBuQ%3D%3D	Página	4/4	